

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre

Pliego

332 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Fecha: 11/03/2020

1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del Instituto Geográfico Nacional corresponde al segundo semestre del AF-2020, es elaborado en concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, y refleja la ejecución de recursos financieros y metas físicas de las ochenta (81) actividades operativas que contempla la tercera modificación del Plan Operativo Institucional 2020.

Mediante Resolución Jefatural N° 109-2019-IGN-GG/OPP se aprobó el Plan Operativo Institucional del 2020 financiado con el Presupuesto Institucional de Apertura, contemplando la ejecución de setenta y nueve (79) actividades operativas. En febrero del 2020, se aprueba la rebaja del Marco Presupuestario por la suma de NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (S/ 90,951), generando la primera modificación del Plan Operativo Institucional aprobado con Resolución Jefatural N° 034-2020-IGN/GG.

En abril del 2020, se aprueba la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (S/ 122,184), reduciendo la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional, disponiendo de un presupuesto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (S/ 4,525,728) para la ejecución de setenta y nueve (79) actividades operativas que comprende la primera modificación del Plan Operativo Institucional.

En Octubre del 2020, a través del Decreto Supremo N°321-2020-EF se autoriza la Transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales –Actividades de mitigación y capacidad de respuesta, donde se aprueba el financiamiento de la intervención “Generación de información geoespacial fundamental y especial para contribuir al desarrollo de estudios para establecer el riesgo en el acantilado de la costa verde”, motivo por el cual se aprobó la segunda modificación del Plan Operativo Institucional 2020 incorporando una actividad operativa, sumando un total de ochenta (80) actividades operativas a ejecutarse.

En diciembre del 2020, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N°405-2020-EF, a favor del Pliego 332; Instituto Geográfico Nacional, destinados al financiamiento del otorgamiento del bono Nonagésimo Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, por el importe de DOCE MIL OCHOCIENTOS (S/ 12,800.00), motivo por el cual se incorporó una actividad operativa, sumando un total de ochenta y un (81) actividades operativas a ejecutarse. (Ver cuadro 1).

CUADRO N° 1 VARIACIÓN PRESUPUESTAL DEL IGN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		PRIMERA MODIFICACIÓN DEL POI			SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL POI			DECRETO SUPREMO N°405-2020-EF		
TOTAL AO	PRESUPUESTO (PIA)	TOTAL AO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO PIM	TOTAL AO	INCORPORACIÓN	PRESUPUESTO	TOTAL AO	INCORPORACIÓN	PRESUPUESTO (PIM)
79	S/4,738,863	79	S/ 90,951	S/ 4,647,912	80	S/ 432,170	S/ 4,957,898	81	S/12,800	S/ 4,970.698

Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, con aislamiento social obligatorio (cuarentena), extendiéndose hasta el 31 de diciembre con el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19.

En ese contexto, el Instituto Geográfico Nacional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Institucional 2020, desarrollo las actividades técnicas y administrativas bajo la modalidad de trabajo remoto. Sin embargo, al ser una entidad que tiene como finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial del Perú, son necesarios los trabajos en campo para la verificación y/o actualización de información, por lo que las actividades implicadas en salidas a campo, fueron paralizadas y en algunos casos se cambió la metodología de trabajo.

Respecto al cumplimiento de las ochenta y un (81) actividades operativas aprobadas, cinco (05) actividades operativas presentaron un retraso por la coyuntura nacional (COVID-19).

En ese sentido, al término al segundo semestre se realizó una ejecución del 98%.

2ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

2.1 MODIFICACIONES

INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL

En el segundo semestre del AF-2020, con Decreto Supremo N° 321-2020-EF se autoriza la Transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales – Actividades de mitigación y capacidad de respuesta, donde se aprueba el financiamiento de la intervención “Generación de información geoespacial fundamental y especial para contribuir al desarrollo de estudios para establecer el riesgo en el acantilado de la costa verde” por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA (S/. 432,170).

Asimismo dando cumplimiento al artículo 1° del Decreto Supremo N°405-2020-EF que aprueba la desagregación de los recursos autorizados para el AF-2020, El Instituto Geográfico Nacional aprueba con Resolución Jefatural N° 097-2020-IGN/GG/OPP, la modificación presupuestal por la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 12,800.00), ampliando la estimación de ingresos y gastos.

INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

El Instituto Geográfico Nacional a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 321-2020-EF el cual autoriza la Transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales – Actividades de mitigación y capacidad de respuesta, incorpora una nueva actividad operativa denominada: “Generación de información geoespacial fundamental y especial para contribuir al desarrollo de estudios para establecer el riesgo en el acantilado de la costa verde”.

Asimismo, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 405-2020-EF, se incorpora una nueva actividad operativa denominada: " Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica".

2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Avance anual de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales – POI (2020).

El Instituto Geográfico Nacional mediante Resolución Jefatural N° 091-2018-IGN/OPP aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, el cual contempla la ejecución seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales.

El cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, está ampliamente ligado a la ejecución del Plan Operativo Institucional 2020, el cual contempla la ejecución de ochenta y un (81) actividades operativas, las cuales permitirán cubrir el territorio nacional con información geoespacial.

Sin embargo, es preciso indicar que la ejecución de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2020 al segundo semestre del AF-2020 se encuentran por debajo de lo programado por la coyuntura nacional (COVID-19), afectando de esta manera el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

En ese sentido, la Tabla N° 2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI muestran los siguientes resultados:

Respecto al cumplimiento del OEI.01: Proporcionar información geoespacial fundamental para el Estado Peruano se alcanzó una ejecución de 95%, a consecuencia de la coyuntura nacional producto de la COVID-19, lo que genero la paralización de compras, personal militar destacado por la II DE, producción de mapas cartográficos con baja calidad.

Respecto al cumplimiento del OEI.02: Fortalecer el Sistema Geodésico Nacional, se alcanzó una ejecución del 100%, por haberse concluido las actividades de acuerdo a lo programado.

Respecto al cumplimiento del OEI.03: Fortalecer la gestión de la información geoespacial en el desarrollo sostenible del país, se alcanzó una ejecución del 100% de acuerdo a lo programado.

Respecto al cumplimiento del OEI.04: Promover la educación relacionada a la tecnología e información geoespacial del país, se alcanzó una ejecución por encima de lo programado, por haberse dictado más cursos de lo programado.

Respecto al cumplimiento del OEI.05: Contribuir a la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional, se alcanzó una ejecución del 100% de acuerdo a lo programado

Respecto al cumplimiento del OEI.06: Fortalecer la gestión institucional, se alcanzó una ejecución por debajo de lo programado, por no haberse concluido la actividad: Estudio de mercado, por encontrarse fuera de los plazos establecidos

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IGI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROPORCIONAR INFORMACIÓN GEOESPACIAL FUNDAMENTAL PARA EL ESTADO PERUANO	1			85 %	123 %	95 %
AEI.01.01	INFORMACIÓN GEOESPACIAL PRODUCIDA ADECUADAMENTE PARA EL ESTADO PERUANO	1	18	766,789	64 %	158 %	87 %
AEI.01.02	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IMPLEMENTADA ADECUADAMENTE PARA EL PAIS	2	6	279,448	100 %	100 %	100 %
AEI.01.03	INFORMACIÓN GEOESPACIAL ADECUADA PARA LAS FF.AA.	3	2	0	100 %	100 %	100 %
AEI.01.04	NORMATIVIDAD TÉCNICA ADECUADA DIRIGIDA A LAS ENTIDADES QUE GENERAN Y/O GESTIONAN LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL A NIVEL NACIONAL	4	3	0	100 %	100 %	100 %
OEI.02	FORTALECER EL SISTEMA GEODÉSICO NACIONAL	2			52 %	165 %	100 %
AEI.02.01	RED PERUANA DE MONITOREO CONTINUO FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL	1	5	223,190	52 %	165 %	100 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAIS	3			100 %	73 %	100 %
AEI.03.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN APOYO A LA GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LAS ENTIDADES COMPETENTES	1	2	5,082		55 %	100 %
AEI.03.02	ASESORAMIENTO TÉCNICO EFECTIVO A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO	2	3	0	100 %	100 %	100 %
AEI.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL A LAS ENTIDADES COMPETENTES	3	2	0	100 %		100 %
OEI.04	PROMOVER LA EDUCACIÓN RELACIONADA A LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL PAIS	4			87 %	103 %	116 %
AEI.04.01	ESCUELA CARTOGRÁFICA IMPLEMENTADA ADECUADAMENTE PARA EL PAIS	1	1	2,180	100 %	100 %	100 %
AEI.04.02	PROGRAMAS ACADÉMICOS INTEGRALES ORIENTADOS A LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LA GEOMÁTICA EN EL PAIS	2	4	449,160	68 %	108 %	147 %
AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA ADECUADA A LOS PROYECTOS DE I+D+I RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA GEOESPACIAL EN EL PAIS	3	1	0		100 %	100 %
OEI.05	CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL	6			100 %	100 %	100 %
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1	1	29,729	100 %	100 %	100 %
OEI.06	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5			96 %	101 %	98 %
AEI.06.01	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADECUADOS A LA POLITICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL IGN	1	25	830,437	92 %	101 %	96 %
AEI.06.02	GESTION DE RECURSOS HUMANOS IMPLEMENTADA EN EL IGN	2	5	171,786	100 %	100 %	100 %
AEI.06.03	GOBIERNO ELECTRONICO Y GOBIERNO ABIERTO IMPLEMENTADO PARA LA MEJORA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	3	1	0	100 %	100 %	100 %
AEI.06.04	CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL PERSONAL DEL IGN	4	2	0		100 %	100 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				82 %	117 %	101 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

CENTROS DE COSTOS

La Tabla N° 05: Centros de Costos refleja la ejecución física ponderada por su meta financiera al segundo semestre del AF-2020.

El cumplimiento de cada centro de costo se vio afectado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, extendiéndose hasta el 31 de diciembre con el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19.

En ese contexto, las actividades implicadas a salidas a campo, compra de equipos, fueron paralizados lo que generó una ejecución por debajo de lo programado de los siguientes centros de costos:

1. CENTRO DE COSTO: 03.01 Dirección de Información Geoespacial

El mencionado centro de costo tuvo a su cargo la ejecución de quince (15) actividades operativas, de las cuales nueve actividades (09) tienen una ejecución en el segundo semestre del presente año, catorce (14) en el primer y segundo semestre del presente año.

De las seis (06) actividades operativas que tienen una ejecución en el segundo semestre, presentaron las siguientes situaciones:

1. Generación de mapas topográficos de la región de La Libertad a escala 1:50 000 y 1:100 000.

Situación:

La presente actividad operativa tiene una programación física de Feb – Dic de los cuales por motivos de la coyuntura nacional de la COVID-SARS, las compras de materiales, los trabajos en campo fueron paralizados hasta el mes de Julio que el estado mediante DECRETO SUPREMO N° 080-2020-PCM aprobó la reactivación económica, generando que las actividades en el periodo de Mar-Jul se desarrollen bajo la modalidad de trabajo remoto. Sin embargo, los trabajos desarrollados bajo esta modalidad, no cumplían con los estándares de calidad por la falta de equipos de alta performance del personal civil y militar.

Asimismo, en el marco de la coyuntura nacional el personal militar fue destacado por la II EDE para realizar las actividades de control urbano, lo que hizo que el desarrollo de las actividades en marco a la actividad operativa se viera paralizar y con eso retraso en la ejecución de la actividad operativa, acumulando al primer semestre una ejecución de 4 mapas topográficos del departamento de La Libertad a escala 1:50 000, lo que representa un avance del 12.90%.

Respecto a la ejecución del segundo semestre, la presente actividad operativa tuvo una ejecución favorable, sin embargo, las circunstancias presentadas en el primer semestre del AF-2020 afectaron considerablemente el desarrollo de la actividad operativa, por lo que al segundo semestre se realizó una ejecución del 97% respecto a la escala 1:50 000 del departamento de La Libertad, quedando un 3% por ejecutar a la escala mencionada. De la escala 1:100 000 su ejecución no se pudo realizar por no haberse concluido la totalidad de mapas a escala 1:50 000, por lo que se espera al siguiente año retomar las actividades, a fin de cerrar con la brecha estimada.

2. Generación de mapas topográficos del departamento de Lima a escala 1:5 000 y 1:25 000.

Situación:

La ejecución de la presente actividad operativa está compuesta por la Generación de mapas topográficos del departamento de Lima a escala 1:5 000 y Generación de mapas topográficos del departamento de Lima a escala 1:25 000. De los cuales, los trabajos realizados en el departamento de Lima a escala 1:5 000 se culminaron en el segundo semestre del AF-2020.

No obstante, de los trabajos del departamento de Lima a escala 1:25 000 no se lograron ejecutar por la coyuntura nacional (COVID-19) paralizando las actividades enmarcadas a salidas de campo.

3. Actualización del mapa a escala 1:500 000 en formato TLM.

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del primer semestre del AF-2020.

4. Actualización del mapa 1:1 000 000.

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del segundo semestre del AF-2020.

5. Actualización del mapa 1:2 000 000.

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del segundo semestre del AF-2020.

6. Generación de mapas topográficos de la CN del departamento de Huancavelica a escala 1:25 000 en formato TLM.

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del primer semestre del AF-2020.

7. Elaboración de la cartografía básica a escala 1:5 000 Madre de Dios (Tambopata)

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del primer semestre del AF-2020.

8. Elaboración de la cartografía de Pedregal.

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del segundo semestre del AF-2020.

10. Control de calidad (certificaciones, validaciones, puntos geodésicos, levantamientos cartográficos).

Situación:

La presente actividad operativa se logró ejecutar en su totalidad, en el periodo del segundo semestre del AF-2020.

11. Generación de información geoespacial fundamental y especial para contribuir al desarrollo de estudios para establecer el riesgo en el acantilado de la costa verde.

Situación:

La presente actividad operativa se ejecutó por la Transferencia de Partidas de los recursos del FONDES, para realizar las actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta de los cuales se programó realizar dieciséis (16) tareas o procedimientos, obteniendo una ejecución de catorce (14) tareas o procedimientos, quedando pendiente dos (2) tareas a ejecutarse.

Se espera culminar los trabajos pendientes en el AF-2021, sin embargo, esta actividad está sujeta a los recursos del FONDES.

12. Centro de Costo: 01.02.04 Oficina de Comercialización

Situación:

El presente centro de costo, no logró la ejecución de la actividad operativa: Elaboración y/o actualización de un estudio de mercado a razón de superar los plazos de entrega del proveedor. En marco a ello, se espera programar su ejecución en el AF-2021.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	JEFATURA	1	4,561	*	100 %	100 %
01.02	GERENCIA GENERAL	1	0	100 %	100 %	100 %
01.02.01	OFICINA DE TESORERÍA	1	15,875	100 %	100 %	100 %
01.02.02	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	71,209	100 %	100 %	100 %
01.02.03	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2	44,314	100 %	100 %	100 %
01.02.04	OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN	2	22,462	50 %	50 %	50 %
01.02.05	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	2	413,504	100 %	100 %	100 %
01.02.06	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	11,742	100 %	100 %	100 %
01.02.07	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	5	171,786	100 %	100 %	100 %
01.02.08	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	10	297,448	100 %	100 %	100 %
01.02.09	OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO	4	0	78 %	117 %	100 %
01.02.10	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS	2	20,702	100 %	100 %	100 %
01.02.11.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO	4	54,798	100 %	100 %	100 %
01.02.11.02	UNIDAD FORMULADORA	1	5,651	100 %	100 %	100 %
01.02.12	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	15,685	100 %	100 %	100 %
01.02.13	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1	1,165	100 %	100 %	100 %
01.02.14	OFICINA DE INTEGRIDAD	1	0	100 %	100 %	100 %
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	54,572	100 %	100 %	100 %
02.02	CÓMITE DE CONTROL INTERNO	1	0	50 %	200 %	100 %
03.01	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL	15	748,789	53 %	170 %	84 %
03.01.01	SUB DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA	1	94,198	100 %	100 %	100 %
03.01.01.02	DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO GEODÉSICO	5	223,190	52 %	165 %	100 %
03.01.01.06	DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA ESPECIAL	7	29,729	100 %	100 %	100 %
03.01.02.01	DEPARTAMENTO DE NOMBRES GEOGRÁFICOS	2	5,082	*	55 %	100 %
03.01.02.02	DEPARTAMENTO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL	1	0	100 %	100 %	100 %
03.01.03	SUB DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	3	0	100 %	100 %	100 %
03.02	ESCUELA NACIONAL DE GEOMÁTICA	5	451,340	68 %	106 %	138 %
	TOTAL	81	2,757,801			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Instituto Geográfico Nacional a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, el cual establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, establece los protocolos que se debe de seguir para evitar la propagación del COVID-19 dentro de las instalaciones, disponiendo solo la capacidad operativa de un 50% del personal dentro de las instalaciones; impulsando de esta manera el trabajo remoto.

En ese sentido, las medidas que se realizaron para dar continuidad a las actividades fueron las siguientes:

- a. Establecer medidas protocolares para el desarrollo de actividades laborales del personal civil y militar dentro de las instalaciones del IGN, y evitar la propagación del COVID-19.
- b. Fortalecer la capacidad operativa de equipamiento técnico y de infraestructura del IGN, a través de la compra de equipos informáticos, mejoramiento de instalaciones, entre otros.
- c. Implementación de sistemas virtuales de tramite documentario, a fin de evitar el traslado del personal dentro de las instalaciones y evitar la propagación del COVID-19.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19. - Presupuesto asignado y ejecutado. - Población beneficiada por las medidas. |
|--|

2.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El Instituto Geográfico Nacional al término del AF-2020 logró una ejecución del 98% en el Plan Operativo Institucional (POI-2020), a pesar de las graves circunstancias de la coyuntura nacional (COVID-19) que conllevó a las siguientes actividades:

- a. Paralización de compras.
- b. Limitadas salidas a campo.
- c. Personal destacado por la II DE, a realizar trabajos de control urbano.
- d. Falta de disposición de equipos de alta performance del personal civil y militar, que aplicó trabajo remoto.
- e. Personal contagiado por la COVID-SARS.

En ese contexto, el Instituto Geográfico Nacional a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, el cual establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, establece los protocolos que se debe de seguir para evitar la propagación del COVID-19 dentro de las instalaciones, disponiendo solo la capacidad operativa de un 50% del personal dentro de las instalaciones; impulsando de esta manera el trabajo remoto.

En ese sentido, las medidas que se realizaron para dar continuidad a las actividades fueron las siguientes:

- a. Establecer medidas protocolares para el desarrollo de actividades laborales del personal civil y militar dentro de las instalaciones del IGN, y evitar la propagación del COVID-19.
- b. Fortalecer la capacidad operativa de equipamiento técnico y de infraestructura del IGN, a través de la compra de equipos informáticos, mejoramiento de instalaciones, entre otros.
- c. Implementación de sistemas virtuales de tramite documentario, a fin de evitar el traslado del personal dentro de las instalaciones y evitar la propagación del COVID-19.

2.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- a. Mayor difusión de herramientas digitales para el personal que labora de manera presencial.
- b. Realizar las coordinaciones pertinentes con el Sistema de Alerta Temprana y con el Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), a fin de gestionar la transferencia de recursos para la continuidad de las actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta.
- c. Implementación del sistema de producción cartográfica asociado directamente a SIG.
- d. Implementación de canales virtuales de atención al usuario.
- e. Virtualización de los programas académicos que ofrece el IGN a través de la Escuela Nacional de Geomática

3. CONCLUSIONES

El pliego 332 – UE 475: Instituto Geográfico Nacional en el AF-2020 a través del Plan Operativo Institucional (POI-2020) contempló la ejecución de ochenta y un (81) actividades operativas de los cuales a pesar de la coyuntura nacional se logró un nivel de ejecución del 98%.